

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓		
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓		Plata	
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓		Plata	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓		Platafuer	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓	Plata	
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓		Platafuer	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓		Plata	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓		Plata	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓		Plata	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓		Plata	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓		Platafuer	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓		Platafuer	

ACTA NUMERO 14

HORA DE INICIACION 9:45 am 9/15/20

FECHA Septiembre 15 de 2020

HORA DE TERMINACION _____



LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS SANITAS S.A.S.,
IDENTIFICADA CON NIT 800251440-6

HACE CONSTAR QUE:

Que, el (la) señor(a) CORDOBA MANYOMA, NILTON identificado(a) con CC 82382665, se encuentra afiliado a EPS SANITAS. De acuerdo a los registros de historia clínica, el afiliado hace parte de una de las poblaciones con mayor riesgo en salud y de complicación en caso de padecer infección por el nuevo Coronavirus. Lo anterior, de acuerdo con lo definido en el decreto 176 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 13 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

Gestión Clínica EPS Sanitas.
EPS Sanitas.

Bogotá, 14 de septiembre de 2020

Doctor
Jose Alfredo Deluque Zuleta
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Excusa para no asistir a la sesión presencial de fecha 15 y 16 de septiembre de 2020.

Apreciado presidente,

Respetuosamente presento ausencia justificada para la Sesiones Presenciales citadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de septiembre de 2020 por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, debido a que, como lo manifesté a mediados de agosto de este año a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se me realizó la prueba COVID-19 y los exámenes de laboratorio arrojaron el resultado positivo, razón por la cual estuve en estricto aislamiento y trabajé desde la virtualidad como medida preventiva.

Hoy, afortunadamente, he superado esta situación y me encuentro en condiciones favorables de salud. Sin embargo, debido a que soy paciente asmático y a que se han presentando casos de repetición de contagio en algunos pacientes, por recomendación médica y por prevención he encontrado conveniente no asistir a la Sesiones Presenciales citadas.

Con sentimiento de consideración y respeto por usted,

Cordialmente,



JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático



John Jairo Hoyos García
Representante a la Cámara
Por el valle del Cauca

CONSTANCIA

Dejo constancia en esta Sesión de la Comisión Primera de la Cámara Representantes del día 15 de septiembre de 2020. Respecto de mi situación de salud a la fecha. Me encuentro en asilamiento selectivo por la sintomatología que tengo a la fecha de estado gripal, razón por la cual me han recomendado que me aíle. Estas circunstancias me impidieron asistir a la sesión de hoy de la Comisión Primera.

Cordialmente,


JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

Doctor

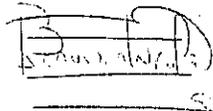
Alfredo Rafael Deluque Zúleta

Presidente de la Comisión primera constitucional de la cámara de representantes
Bogotá D.C.

Apreciado doctor

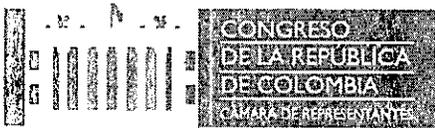
Con ocasión de la sesión de comisión programada para el día de mañana 8 de septiembre de 2020 me permito manifestar mi asistencia y participación de manera remota o virtual por estar amparado en la directiva No. 009 del 2020 por preexistencias medicas propias y de mi familia y están enmarcado dentro del numeral primero del artículo secundó de la mencionada directiva, sin perjuicio de lo contemplado en los actos administrativos de la mesa directiva de la cámara de representantes que nos permite la asistencia, participación y votación de las sesiones de manera remota o virtual.

Cordialmente



Buenaventura León León

Representante de Cundinamarca



José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNotan

Bogotá, 15 de septiembre de 2020
JDL/0962-2020

Señor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Información sobre imposibilidad de asistencia presencial a las sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, me permito informar que no asistiré a las sesiones presenciales de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, atendiendo que soy asmático crónico.

Por otro lado, manifiesto que participaré de las sesiones de forma no presencial, a través de la plataforma que disponga la Mesa Directiva para tal fin.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C, septiembre 15 de 2020

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor :

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5° de 1992, solicito permiso para no asistir presencialmente a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes citadas los días 15 y 16 de septiembre del presente año, ya que actualmente me encuentro dentro de las excepciones establecidas en la directiva 009 del 2020 de esta Corporación, en cuanto padezco enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, como lo son el asma y el Hipotiroidismo y además presento síntomas respiratorios leves (gripe).

Cabe resaltar, que para las citadas sesiones asistiré por medio de la plataforma Hangouts Meet.

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia



H.R. Ángela Robledo

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2020

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE

Presidente Comisión Primera

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C

Estimado Dr Deluque:

Me permito informar que por razones de cuidados y de protocolo no asistiré de manera presencial a la sesión prevista para el día de mañana **martes 15 de septiembre**, participaré de manera virtual.

Lo anterior, debido a que me encuentro con un leve resfriado por lo que no es pertinente estar presente en el recinto.

Agradezco su atención y comprensión.

Un atento saludo,

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ

Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

angelarobledocamara@gmail.com / angela.robledo@camara.gov.co / www.angelarobledo.com

Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 611 – Conmutador 3 904050

Bogotá, D.C. - Colombia



Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria General

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Referencia: **EXCUSA ASISTENCIA PRESENCIAL.**

Respetado Señor Presidente y Secretaria General:

Teniendo en cuenta que la directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada ésta con la resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial; acatando las indicaciones de autocuidado de las mismas, NO ASISTIRÉ de manera presencial a las sesiones programadas mientras persista la pandemia por el Covid-19; lo anterior en atención a que me encuentro dentro de los eximentes por enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19. En consecuencia participaré de manera remota.

Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente se sirva aceptar los términos de la EXCUSA presentada y me dispense de participar de manera presencial en las sesiones presenciales que se citen.

Cordialmente,

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS

Representante a la Cámara

Departamento del Meta

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS

Representante a la Cámara

Departamento del Meta

Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso

Ext 3078-3079



Distrito de Santiago de Cali, septiembre 10 de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente
H. Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de Autorización

Respetado doctor Deluque,

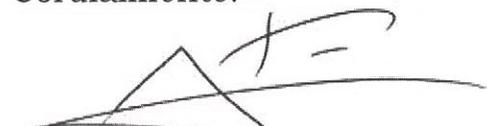
Comendidamente solicito su colaboración para ser excusado de participar presencialmente de la Sesión o sesiones de la Comisión Primera Constitucional que se citen de esta forma en la **semana del catorce (14) al dieciocho (18)** de septiembre; y en cambio se me autorice a participar de las mismas de forma remota por la siguiente consideración:

He venido adelantando un proceso ante la Tercera Brigada adscrita a la Tercera División del Ejército de la ciudad distrito de Santiago de Cali por temas de seguridad; y en la cual he sido citado el próximo miércoles dieciséis (16) de septiembre de los corrientes en horas de la mañana, para continuar con el proceso. (Adjunto foto de la citación por parte de la brigada).

Por tal circunstancia no haré solicitud de tiquete aéreo para la próxima semana.

Agradezco la atención que le merezca le presente.

Cordialmente.


Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara
CC. **Secretaría General**

Asistencia virtual

2 mensajes

Juan Carlos Wills Ospina HR <juan.wills@camara.gov.co>
Para: Comisión Primera <comision.primera@camara.gov.co>

14 de septiembre de 2020 a las 20:01

Cordial saludo,

La presente para informarles que el H. Representante Juan Carlos Wills Ospina no asistirá de manera presencial a la sesión ordinaria citada para mañana 15 de septiembre a las 9:30am, toda vez que al mencionado representante le realizaron prueba de covid-19 y no han sido entregados los resultados.

Agradezco la atención prestada
Atentamente

Giovanna Carvajal Mikan, funcionaria utl

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Comisión Primera <comision.primera@camara.gov.co>
Para: Dora Cortes <dora.cortes@camara.gov.co>
CCO: Paola Santos <paola.santos@camara.gov.co>

15 de septiembre de 2020 a las 08:00

[Texto citado oculto]



*Votación
Orden del día*

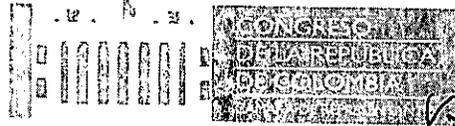
LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI		NO		SI		NO	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL								
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.								
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL								
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE								
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.								
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO								
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X							
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO								
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO								
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		30							

FECHA Sep 15 de 2020.

Acta 14.

P.A. 1006/2020



*Propo con el termino
Zelinfel de pose*

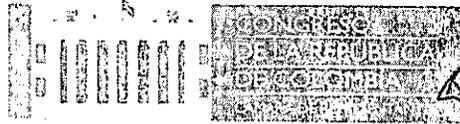
LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X						
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X						
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X						
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X						
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X						
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X						
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X						
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL		X						
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR		X						
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X						
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X						
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X						
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X							
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X						
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X						
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X						
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X						
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X						
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X						
TOTAL		X	X						

FECHA Septiembre 15 de 2020.

36

P.A. 1008/2022



*Pop. con p/termin
Let. Alfonso de Paz*
Atendidos
Tijelo y Paz

LISTADO DE VOTACION

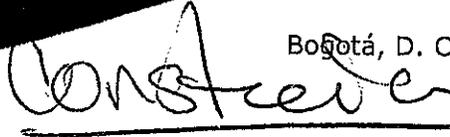
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI		NO		SI		NO		SI		NO	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X				X		X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL												
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X				X		X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X				X		X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X				X		X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL			X				X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO			X				X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X				X		X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X				X		X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X											
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE			X				X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X				X		X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.							X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X				X		X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X				X		X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL			X				X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X				X		X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X				X		X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X				X		X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X				X		X					
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X				X		X					
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X				X		X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO			X				X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X				X		X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO			X				X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X				X		X					
ROBLÉDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X				X		X					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X				X		X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO			X				X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X						X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO			X				X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X				X		X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL			X				X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO			X				X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO			X				X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL			X				X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO			X				X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X				X					
TOTAL		32	10	27	10	20	10	20	10	10	10	10	10

FECHA Sept. 25/2020.

32 27 20

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2020



Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera Cámara De Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de adición**

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de adición del artículo 1º del proyecto de ley número 008 de 2020 Cámara "por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia" El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 81 de la Constitución Política el cual quedará, así:

Artículo 81. Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.

El Estado regulará el ingreso al país y la salida de él de los recursos genéticos, y su utilización, de acuerdo con el interés nacional. Queda prohibido el ingreso, producción, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas.

Parágrafo Transitorio. El Gobierno nacional contará con un término de tres (03) meses a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, para determinar el método y el tiempo de transición de las semillas transgénicas a las nativas, teniendo en cuenta las condiciones particulares de los campesinos de las regiones y la necesidad de productividad de los mismos.

Aiciónese el parte subrayado y en negrilla.

Atentamente,



JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

Motivación

En Colombia Según cifras presentadas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Colombia sembró un total de 88.129 hectáreas con cultivos transgénicos en 2018 distribuidos entre 76.014 hectáreas de maíz; 12.103 de algodón y 12 hectáreas de flores azules. Las 12.103 hectáreas de algodón fueron cultivadas en nueve departamentos: Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Sucre, Tolima, Valle del Cauca. Entre tanto, el departamento con mayor área cultivada fue Córdoba con 5.785 hectáreas, seguido por Tolima con 3.600 hectáreas con semillas transgénicas.

Por su parte, el departamento líder en cultivos de maíz genéticamente modificados fue Meta con 21.510 hectáreas, seguido de Tolima con 18.492 hectáreas. "Los agricultores colombianos desde hace 15 años tienen acceso y siguen adoptando los cultivos transgénicos porque viven sus beneficios", dijo María Andrea Uscátegui, directora ejecutiva de Agro-Bio, la Asociación de Biotecnología vegetal agrícola para la región Andina.

Vale destacar que, los departamentos líderes en la siembra con esta tecnología fueron Tolima con 22.092 hectáreas, Meta con 21.510 y Córdoba con 15.911 hectáreas de cultivos genéticamente modificados.

Así, en total son 23 departamentos que le apuestan al uso de semillas mejoradas para obtener un mayor rendimiento por hectárea y con beneficios ambientales. En tal sentido si se sanciona el presente acto legislativo y con ello la prohibición de la producción y comercialización de estos productos, muchas personas se perjudicarían, por lo que es necesario establecer un periodo de transición entre la producción y comercialización de estos productos.